INFORME DE EVALUACIÓN DE
LICITACION PUBLICA NACIONAL

En la Ciudad de Salto del Guairá, a los 25 días del mes de abril del año dos mil veinte y tres, siendo las diez horas, se reúne los Integrantes del Comité de Evaluación: Sr. Amado Salcedo Vargas, el Sr. Gustavo Rodi Estigarribia y el Sr. Adilio Ramón Bogado Fleitas, en adelante denominado el COMITÉ, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en relación al llamado a **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 04 /2023, "CONSTRUCCION DE GALPONES PARA DESARROLLO ESCONOMICO", CON ID Nº 423.566** El procedimiento se efectúa conforme a las Disposiciones de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su modificatoria N° 3439/07 (en adelante denominada LEY), reglamentada por el Decreto N° 2992/19 (en adelante denominada DECRETO REGLAMENTARIO), así como todas las especificaciones (en adelante denominada PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES) elaborado para el efecto.

Se procede a evaluar la oferta presentada según el acta de apertura, iniciándose el estudio detallado de las mismas de la siguiente manera:

Antecedentes:

DATOS DE LA CONVOCATORIA

a) Nº de PAC **:423.566**

b) Nombre del Llamado **: "CONSTRUCCION DE GALPONES PARA DESARROLLO ECONÓMICO."**

c) Modalidad **: LICITACION PUBLICA NACIONAL.**

1. EL O LAS ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

Según Acta de Apertura de Sobres de fecha 25/04/2023 en la oficina de la UOC de la Municipalidad de Salto del Guairá, se procedió a la apertura y lectura de las ofertas presentadas de los siguientes oferentes:

Ítems	OFERENTE	MONTO TOTAL EN GS. IVA INCLUIDO
1	COIN CONCEPTOS INDUSTRIALES Y NAVALES CON RUC N° 2347092-5 PROPIETARIO EL SR. CARLOS ALBERTO PERALES ORTELLADO, CON C.I. N° 2.347.092, CON CORREO ELECTRÓNICO: coin.electromecánica@gmail.com	FORMULARIO DE OFERTA: GS. 2.063.120.000 (GUARANÍES, DOS MIL SESENTA Y TRES MILLONES CIENTO VEINTE MIL) *
2	CRISTIAN RAMON MARTINEZ FERNANDEZ: CON RUC Nº 2142222-2, PROPIETARIO EL SR. CRISTIAN RAMÓN MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, CON C.I. N° 2.142.222, CON CORREO ELECTRÓNICO: consorcioitaipu@gmail.com	FORMULARIO DE OFERTA: GS. 2.177.670.615 (GUARANÍES, DOS MIL CIENTO SETENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL SEISCIENTOS QUINCE) *
3	COPCI S.A.: CON RUC Nº 80082878-0 REPRESENTANTE LEGAL EL SR. JUAN BAUTISTA PÉREZ ROLÓN, CON C.I. N° 4.488.842, CON CORREO ELECTRÓNICO: perezrolonj@gmail.com	FORMULARIO DE OFERTA: GS. 2.186.332.700(GUARANÍES, DOS MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS) *
4	GCA S.A. SERVICIO DE INGENIERIA INTEGRAL: CON RUC Nº 80027085-1 REPRESENTANTE LEGAL EL ING. GERMAN FLORES OZUNA, CON C.I. N° 742.475, CON CORREO ELECTRÓNICO: areatécnica@gcasa.com.py	FORMULARIO DE OFERTA: GS. 2.207.413.500 (GUARANÍES, DOS MIL DOSCIENTOS SIETE MILLONES CUATROCIENTOS TRECE MIL QUINIENTOS) *
5	TINO SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES CON RUC N° 859999-9 PROPIETARIO EL SR. RUBEN CASCO ESCOBAR, CON C.I. N° 859.999, CON CORREO ELECTRÓNICO tinoservicios@gmail.com	FORMULARIO DE OFERTA: GS. 2.220.667.406 (GUARANÍES, DOS MIL DOSCIENTOS VEINTE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SEIS) *

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRA
Amado Salcedo Vargas
Miembro
Comite Evaluación

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Adilio Bogado
Miembro
Comite Evaluación

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRA
Gustavo Rodi
Miembro Comite Evaluación

2. COPIA DE SOLICITUDES O ACLARACIONES DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS:
NO SE REALIZARON SOLICITUDES Y ACLARACIONES

3. TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO, SEGÚN EL ARTÍCULO 61º, DEL REGLAMENTO, LA QUE DEBERÁ CONTENER EXPLICACIONES RESPECTO AL INCUMPLIMIENTO O NO DE CADA OFERTA.

Se procede a la verificación del Cumplimiento de los requisitos de Carácter sustancial establecido en el Art. 61 del Decreto Reglamentario N° 2.992/2019.

a) Requisitos de calificación

	"COPCI S.A."	"CONSORCIO ITAIPU"	"GCA S.A."	"TINO SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES"	"COIN CONCEPTOS INDUSTRIALES Y NAVALES "
CRITERIOS	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**CUMPLE/NO CUMPLE**
Calificación Legal Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, declaración que forma parte del formulario de oferta. Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato. A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis: 1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada. 2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021. 3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública. 4. Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. 5. Verificará que	**Constancia N° 4389794** Se ha constatado en el SINARH que el Representante Legal el Sr. Juan Bautista Pérez Rolón con C.I.N° 4.488.842 no se encuentra como funcionario publico **CUMPLE**	**Constancia N° 4389832** Se ha constatado en el SINARH que el propietario el Sr. Cristian Ramón Martinez Fernandes con C.I.N° 2.142.222 no se encuentra como funcionario publico **CUMPLE**	**Constancia N° 4389861** Se ha constatado en el SINARH que el representante legal el Ing. German Flores Ozuna con C.I.N° 742.475 no se encuentra como funcionario publico **CUMPLE**	**Constancia N° 4389841** Se ha constatado en el SINARH que el Propietario el Sr.Ruben Casco Escobar con C.I.N° 859.999 no se encuentra como funcionario publico **CUMPLE**	**Constancia N° 4389854** Se ha constatado en el SINARH que el Propietario el Sr. Carlos Alberto Perales Ortellado con C.I.N° 2.347.092 no se encuentra como funcionario publico **CUMPLE**

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRÁ
Amado Salcedo Vargas
Miembro
Comite Evaluación

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Adilio Bogado
Miembro
Comite Evaluación

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRA
Gustavo Rodi
Miembro Comite Evaluacion

el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente. 6. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán 15/50 los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.					

Se ha recurrido al Sistema de Información de la secretaria de la Función Pública para verificar que el oferente no posea algún vínculo con el estado paraguayo que le impida presentar oferta en la presente licitación.

Conforme a la constancia descargada, la Empresa de Construcciones "**COIN CONCEPTOS INDUSTRIALES Y NAVALES": CON RUC Nº 2347092-5, PROPIETARIO EL SR.CARLOS ALBERTO PERALES ORTELLADO con C.I. N° 2.347.092, "CRISTIAN RAMON MARTINEZ FERNANDEZ" CON RUC N° 2142222-2 CON CI N° 2.142.222, CPCI S.A. REPRESENTANTE LEGAL EL SR. JUAN BAUSTISTA PERES ROLON CON CI N° 4.488.842, "GCA S.A. SERVICIOS DE INGENIERIA INTEGRAL" CON RUC N° 80027085-1 REPRESENTANTE LEGAL EL ING. GERMAN FLORES OZUNA,** y la empresa "**TINO SERVICIOS GENERALES" CON RUC N° 859999-9 PROPIETARIO EL SR. RUBEN CASCO ESCOBAR CON CI N° 859.999 no** poseen en la fecha de hoy ningún impedimento para contratar.

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GU
Amado Salcedo Varg
Miembro
Comite Evaluación

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Adilio Bogado
Miembro
Comite Evaluación

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRA
Gustavo Rodi
Miembro Comite Evaluacion

a- Certificado de Producto y Empleo:

	"COPCI S.A."	"CONSORCIO ITAIPU"	"GCA S.A."	"TINO SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES"	"COIN CONCEPTOS INDUSTRIALES Y NAVALES "
CRITERIOS	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**CUMPLE/NO CUMPLE**
A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio. El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional. Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios. a) Consorcios: a.1. Provisión de Bienes El CPEN debe ser expedido a nombre del oferente que fabrique o produzca los bienes objeto de la contratación. En el caso que ninguno de los oferentes consorciados fabrique o produzca los bienes ofrecidos, el consorcio deberá contar con el 16/50 CPEN correspondiente al bien ofertado, debiendo encontrarse debidamente autorizado por el fabricante. Esta autorización podrá ser emitida a nombre del consorcio o de cualquiera de los integrantes del mismo. a.2. Provisión de Servicios (se entenderá por el término "servicio" aquello que comprende a los servicios en general, las consultorías, obras públicas y servicios relacionados a obras públicas). Todos los integrantes del consorcio deben contar con el CPEN. Excepcionalmente se admitirá que no todos los integrantes del consorcio cuenten con el CPEN para aplicar el margen de preferencia, cuando el servicio específico se encuentre detallado en uno de los ítems de la planilla de precios, y de los documentos del consorcio (acuerdo de intención o consorcio constituido) se desprenda que el integrante del consorcio que cuenta con el CPEN será el responsable de ejecutar el servicio licitado.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRA
Amado Salcedo Vargas
Miembro
Comite Evaluación

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Adilio Bogado
Miembro
Comite Evaluación

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRA
Gustavo Rodi
Miembro Comite Evaluacion

b- Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación

	"COPCI S.A."	"CONSORCIO ITAIPU"	"GCA S.A."	"TINO SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES"	"COIN CONCEPTOS INDUSTRIALES Y NAVALES "
Documento Sustancial (*)	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**CUMPLE/NO CUMPLE**
1 1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**). NO APLICA	**NO APLICA**	**NO APLICA**	**NO APLICA**	**NO APLICA**	**NO APLICA**
6.Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
7. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
8. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Documentos legales					
I. Oferentes Individuales. Personas Físicas.					
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.(*)	**NO SE APLICA**	**CUMPLE**	**NO SE APLICA**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	**NO SE APLICA**	**CUMPLE**	**NO SE APLICA**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	**NO SE APLICA**	**NO CUMPLE**	**NO SE APLICA**	**NO SE APLICA**	**NO SE APLICA**
II. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.					
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	**CUMPLE**	**NO SE APLICA**	**CUMPLE**	**NO SE APLICA**	**NO SE APLICA**
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (	**CUMPLE**	**NO SE APLICA**	**NO CUMPLE**	**NO SE APLICA**	**NO SE APLICA**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	**CUMPLE**	**NO SE APLICA**	**CUMPLE**	**NO SE APLICA**	**NO SE APLICA**

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRA
Amado Salcedo Vargas
Miembro
Comite Evaluación

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRA
Adilio Bogado
Miembro
Comite Evaluación

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRAS
Gustavo Rodi
Miembro Comite Evaluacion

Este Comité Evaluador observa que La empresa **"CONSORCIO ITAIPU DEL SR. CRISTIAN RAMÓN MARTINEZ FERNANDEZ CON RUC N° 2142222-2 presenta** Póliza de Mantenimiento de la Oferta de dudosa procedencia, CCT (Certificado de Cumplimiento Tributario) vencido, **El certificado de cumplimiento con la seguridad social** según el sistema de verificación no se constata la cantidad de Asegurados que ha presentado la empresa.
Constancia de SIPE N°1738803, no se encuentra vigente.

3) APLICACIÓN DE MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL:

Pese a la descalificación a una de las oferentes, este comité encuentra prudente realizar un cálculo comparativo de las ofertas, en el marco de lo cual debe tenerse en cuenta el Art. 64, inc. b), del Decreto Reglamentario N 2992/2019, por el cual se reglamenta la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas, y su modificatoria por Ley 3439/2007, que establece para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma o empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento **(10%) del precio**. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma o empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.

En efecto, se verificó que las siguientes empresas, no cuentan con la patente dentro del municipio o departamento de la convocante:

1- **COIN CONCEPTOS INDUSTRIALES Y NAVALES,** domicilio, ciudad de Villa Rica, Mcal Estigarribia y Gral. Diaz, ha presentado en principio la mejor oferta en cuanto a ofrecimiento económico, por un monto que equivale a **2.063.120.000 (GUARANÍES, DOS MIL SESENTA Y TRES MILLONES CIENTO VEINTE MIL),** a lo que corresponde acrecentar un 10 % (Gs. 206.312.000) como indica la norma, pasando a totalizar su precio total a **Gs. 2.269.432.000** (Guaraníes Dos mil doscientos sesenta y nueve millones cuatrocientos treinta y dos mil). ----------

2- **CONSORCIO ITAIPU DEL SR.CRISTIAN RAMON MARTINEZ FERNANDEZ,** domicilio, ciudad de Villarrica, ha presentado en principio la segunda mejor oferta en cuanto a ofrecimiento económico, por un monto que equivale a Gs. **2.177.670.615 (GUARANÍES, DOS MIL CIENTO SETENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL SEISCIENTOS QUINCE),** a lo que corresponde acrecentar un 10 % (Gs. 217.767.061) como indica la norma, pasando a totalizar su precio total a **Gs. 2.395.437.676** (Guaraníes Dos mil trescientos noventa y cinco millones cuatrocientos treinta y siete mil seiscientos setenta y seis).----------

3- **COPCI S.A,** domicilio, ciudad de Saltos del Guaira, presentado la tercera mejor oferta en cuanto a ofrecimiento económico, por un monto que equivale a **GS. 2.186.332.700 (GUARANÍES, DOS MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS),** no se le acrecenta el 10 %, según la dirección acreditada y la patente municipal correspondiente presentada. **(Margen de preferencia local).** ----------

4- **GCA S.A**, domicilio, ciudad de Asunción, ha presentado la cuarta mejor oferta en cuanto a ofrecimiento económico, por un monto que equivale a **Gs. 2.207.413.500 (GUARANÍES, DOS MIL DOSCIENTOS SIETE MILONES CUATROCIENTOS TRECE MIL QUINIENTOS),** a lo que corresponde acrecentar un 10 % (Gs.220.741.350) como indica la norma, pasando a totalizar su precio total a **Gs. 2.428.154.850** (Guaraníes Dos mil cuatrocientos veinte y ocho millones ciento cincuenta y cuatro mil ochocientos cincuenta). ----------

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRA
Amado Salcedo Vargas
Miembro
Comite Evaluación

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Adilio Bogado
Miembro
Comite Evaluación

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRA
Gustavo Rodi
Miembro Comite Evaluacion

5- **TINO SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES,** domicilio, ciudad de Saltos del Guaira, presentado la quinta mejor oferta en cuanto a ofrecimiento económico, por un monto que equivale a **GS. 2.220.667.406 (GUARANÍES, DOS MIL DOSCIENTOS VEINTE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SEIS),** no se le acrecenta el 10 %, por contar con la patente municipal de la ciudad de Saltos del Guaira. **(Margen de preferencia local).**----------

Finalmente, las ofertas quedan recuantificadas de la siguiente manera:

1-	**COPCI S.A**	**Gs. 2.186.332.700**
2-	**TINO SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES DEL SR. RUBÉN CASCO ESCOBAR**	**GS. 2.220.667.406**
3-	**COIN CONCEPTOS INDUSTRIALES Y NAVALES DE EL SR. CARLOS ALBERTO PERALES ORTELLADO**	**Gs. 2.269.432.000**
4-	**CONSORCIO ITAIPU DEL SR.CRISTIAN RAMON MARTINEZ FERNANDEZ,**	**Gs. 2.395.437.676**
5-	**GCA S.A**	**Gs. 2.428.154.850**

Pese a la descalificación de las empresas por margen de preferencia local, hemos sometido a los precios ofertados al cálculo legal, de lo cual termina siendo la oferta más baja la presentada por la firma **COPCI S.A** en Gs. **Gs. 2.186.332.700.**

Cumplida con esta etapa, corresponde pasar a verificar si esta oferente ha cumplido con su presentación con las especificaciones técnicas del llamado, de acuerdo a lo estipulado en el PBC, y atendiendo el art. N° 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019, que regula los métodos para la evaluación, que determina para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante debe utilizar preferentemente el siguiente método de evaluación:

1. *Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.*

2. *Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.*

3. *Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.*

4. *Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.*

5. *En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.*

   - *Teniendo en cuenta lo mencionado precedentemente continuamos la evaluación analizando en detalle la oferta de la empresa COPCI S.A, siendo que es la empresa que ha cumplido con las documentaciones requeridas en el PBC.*

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRA
Amado Salcedo Vargas
Miembro
Comite Evaluación

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRA
Adilio Espada
Miembro
Comite Evaluación

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRA
Gustavo Rodi
Miembro Comite Evaluacion

Detalle de ofertas ordenadas de menor a mayor precio, luego de las correcciones aritméticas. (***No se han encontrado errores aritméticos)***

1. **COIN CONCEPTOS INDUSTRIALES Y NAVALES DE: CARLOS ALBERTO PERALES ORTELLADO, GS. 2.063.120.000 (GUARANÍES, DOS MIL SESENTA Y TRES MILLONES CIENTO VEINTE MIL) . ----------**
2. **CRISTIAN RAMON MARTINEZ FERNANDEZ, (GUARANIES. 2.177.670.615 (GUARANÍES, DOS MIL CIENTO SETENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL SEISCIENTOS QUINCE). ----------**
3. **COPCI S.A, GS. 2.186.332.700 (GUARANÍES, DOS MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS). ----------**
4. **GCA S.A, GS. 2.207.413.500 (GUARANÍES, DOS MIL DOSCIENTOS SIETE MILLONES CUATROCIENTOS TRECE MIL QUINIENTOS). ---------- ----------**
5. **TINO SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES, GS. 2.220.667.406 (GUARANÍES, DOS MIL DOSCIENTOS VEINTE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SEIS). ----------**

4) <u>SOLICITUDES DE DOCUMENTACIONES A LOS OFERENTES POSTERIOR A LA APERTURA DE SOBRES</u>:

No se ha solicitado documentaciones algunas a los oferentes participantes.----------

c- <u>Análisis de precios ofertados</u>

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro: 1. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación. Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado de la obra, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRA
Amado Salcedo Vargas
Miembro
Comite Evaluación

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRA
Adilio Bogado
Miembro
Comite Evaluación

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRA
Gustavo Rodi
Miembro Comite Evaluacion

"COPCI S.A."					
Ítems del llamado CONSTRUCCION DE GALPONES PARA DESARROLLO ECONOMICO con ID: 423566					
LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No					
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL DE LLAMADO	PRECIO UNITARIO DE LA OFERTA	PERCENTAJE(20%) POR DEBAJO (10%) POR ENCIMA
1	72131601-9974	Replanteo y marcacion general de la obra	6.300	3.750	40,5
2	72102905-001	Relleno y compactacion	65.000	62.000	4,6
3	72131601-004	Hormigon (Zapata ciclopeo 1.30x1.30x0.65)	1.100.000	1.180.000	7,3
4	72141507-001	Pilotin de hormigon	1.844.000	1.875.000	1,7
5	72131601-004	Hormigon. (Encadenado inferior central y superior (12x30)	1.850.000	1.815.000	1,9
6	72131601-009	Piso de Ho Ao espesor 15cm incluye varilla de 6mm con alisada mecanica (incluye rampa de acceso)	295.000	330.000	11,9
7	72131601-015	Pilares Ho Ao (20x40)	2.125.000	1.750.000	17,6
8	72153207-001	Guarda obra con alisada mecanica	80.000	76.000	5,0
9	72131601-005	Mamposteria ladrillo hueco 6 tubos (12x18x25)	89.000	82.000	7,9
10	72152509-001	Nivelación de 0,30 ladrillos comunes	270.000	268.000	0,7
11	72131601-008	Revoque interior y exterior una cara 1.5 espesor	35.667	33.000	7,5
12	72131601-9976	Cubierta de chapa galvanizada de zinc sobre estrcutura metalica con perfiles y angulos. Incluye pilares de 20x50 con angulo de 2 ¨x 3/16	375.000	380.000	1,3
13	72101603-002	Canaleta chapa galvanizada Nº 26, de acuerdo a los planos.	125.000	110.000	12,0
14	72101603-002	Bajada de caño PVC	40.000	35.000	12,5
15	72131601-011	Instalaciones sanitarias (Provision y colocacion de inodoro)	**95.000**	**820.000**	763,16
16	72131601-011	Instalaciones sanitarias (Provision y colocacion de lavatorio)	550.000	480.000	12,7
17	72131601-011	Instalaciones sanitarias (Provision y colocacion de griferia)	450.000	400.000	11,1
18	72102508-9999	Provision de espejos para pared	280.000	275.000	1,8
19	72131601-011	Instalaciones sanitarias: Provision de equipamiento sanitarios incluye (papeleros, jaboneras , basureros)	1.600.000	1.450.000	9,4
20	72102508-003	Provision y colocacion de azulejos altura 1.50m	95.000	83.500	12,1
21	72131601-010	Provisión y colocacion de puertas metalica incluye pintura sintetica (0,80x2,10)	831.667	825.000	0,8
22	72131601-010	Provisión y colocacion de ventanas de vidrio (0,80x0,40) con carpinteria de aluminio	677.333	775.000	14,4
23	72102602-004	Provisión de vidrio templado con perfileria de aluminio (0,80x2,00)	1.053.413	915.000	13,1
24	73121602-002	Provision de porton corredizo doble hoja de acuerdo a los planos (4.50x5.00)	330.712	340.000	2,8
25	72131601-010	Recuadro de aberturas (puertas y ventanas)	14.533	14.500	0,2
26	72131601-010	Recuadro aberturas (pilares)	14.533	14.500	0,2
27	72131601-012	Pintura: Provision y colocacion de enduido	18.450	16.500	10,6
28	72131601-012	Provision de pintura externa e interna de paredes	26.650	21.000	21,2
29	72131601-001	Red de alimentacion preensamblado 2x25mm, accesorios, coneccion, poste para bajada, caja para medidor, documentaciones Ande.	10.723.627	6.780.000	36,8
30	72131601-001	Instalacion electrica	8.000.000	9.000.000	12,5
31	72131601-001	Provision y colocacion de artefacto led industrial 200w luz fria, incluye colgante acrilico.	1.065.000	1.050.000	1,4
32	72131601-001	Equipamiento electrico (accesorios electricos e luminicos)(TIPO INDUSTRIAL)	15.000.000	16.750.000	11,7
33	39121110-001	Tablero de interruptor: Tablero principal	6.850.000	6.000.000	12,4
34	72102303-002	Construccion de pozo absorbente 1,80 x 3,00	3.265.000	2.800.000	14,2
35	72101510-006	Registro Cloacal 60x60 cm doble tapa	415.000	380.000	8,4
36	72101510-006	Conexión desague cloacal	1.764.533	1.500.000	15,0
37	72101510-006	Desague Cloacal: Red de distribución principal, cañeria pead 2", accesorios , exacavacion de valos, montage y verificacion final	22.483.582	18.869.700	16,1
38	81141807-003	Sistema de agua potable: Accesorios para red de distribución, llave de paso, codos, tee, caño 20mm, adhesivo, valvulas,buje, cinta teflon.	8.500.000	8.000.000	5,9
39	72131701-029	Construccion de portico para acceso principal	33.439.369	25.000.000	25,2
40	72101607-002	Provision y colocacion de revestimiento tipo ACM	1.196.111	1.180.000	1,3
41	82101502-003	Cartel acrilico con soporte (Provision y colocacion de letras corporeas)	478.333	450.000	5,9
42	72131601-013	Limpieza de obra	3.500.000	350.000	90,0

En virtud a la Res. DNCP Nº 411/18, cuyo Art. 5° aprueba el criterio de evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regulados por la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"; se ha procedido al Análisis del Precio Ofertado, conforme se expone En el cuadro respectivo que se presenta como Anexo.

<u>En obras públicas:</u> cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

En consecuencia, se ha procedido a solicitar una explicación detallada de la composición de los precios ofertados a la siguiente firma, conforme a cuanto sigue:

a. **COPCI S.A.** por nota de fecha 24 de abril del corriente, para el siguiente ítem:

"COPCI S.A."					
Ítems del llamado CONSTRUCCION DE GALPONES PARA DESARROLLO ECONOMICO con ID: 423566					
LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No					
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL DE LLAMADO	PRECIO UNITARIO DE LA OFERTA	PERCENTAJE(20%) POR DEBAJO (10%) POR ENCIMA
1	72131601-9974	Replanteo y marcacion general de la obra	6.300	3.750	40,5
15	72131601-011	Instalaciones sanitarias (Provision y colocacion de inodoro)	**95.000**	**820.000**	763,16
39	72131701-029	Construccion de portico para acceso principal	33.439.369	25.000.000	25,2
42	72131601-013	Limpieza de obra	3.500.000	350.000	90,0

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRA
Amado Salcedo Vargas
Miembro
Comite Evaluación

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRA
Adilio Bogado
Miembro
Comite Evaluación

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRA
Gustavo Rodi
Miembro Comite Evaluacion

RESPUESTA DEL OFERENTE: fecha 25 de abril del corriente.

a. **COPCI S.A.:** Según planilla de fecha 24 de abril del corriente, ha presentado el desglose de los precios consultados conforme a cuanto sigue:

- **Costo;**
- **Garantía;**
- **Impuesto;**
- **Utilidad;**
- **Total.**

A criterio del comité de Evaluador, los respectivos desgloses precedentemente transcriptos, sustentan razonablemente los precios ofertados para los ítems en cuestión.

B- Capacidad Financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

"COPCI S.A."					
	Año 1: 2021	Año 2: 2020	Año 3: 2019	Promedio	Coeficiente Medio
Total del Pasivo (TP)	331.361.096	444.929.857	168.480.539	314.923.831	0.26
Total del Activo (TA)	1.331.108.011	1.303.176.452	1.018.383.566	1.217.556.010	
Patrimonio Neto (PN)	1.029.746.915	858.246.595	849.903.027	912.632.179	
Activo a corto plazo (AC)	1.312.774.325	1.276.849.206	996.742.684	1.195.455.405	3.80
Pasivo a corto plazo (PC)	331.361.096	444.929.857	168.480.539	314.923.831	
Información tomada del Estado de Resultados					
Total del Ingreso (TI)	1.478.030.070	1.004.976.942	861.090.909	1.114.699.307	12.22
Utilidades antes de Impuestos (UAI)	181.980.895	9.301.517	82.460.643	91.247.685	

Capacidad Financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

CRITERIOS	"COPCI S.A." CUMPLE/NO CUMPLE
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2019, 2020 y 2021	CUMPLE
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2019, 2020 y 2021	CUMPLE
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 40 % Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	CUMPLE

b) **Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera**

Para evaluar el presente criterio, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones:

CRITERIOS	"COPCI S.A." CUMPLE/NO CUMPLE
1. Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	CUMPLE
2. Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	CUMPLE
3- Copia de los Balances Generales 2019, 2020 y 2021	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRA
Amado Salcedo Vargas
Miembro
Comite Evaluación

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRA
Adilio Bogado
Miembro
Comite Evaluación

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRA
Gustavo Rodi
Miembro Comite Evaluacion

c) Experiencia requerida

REQUISITOS MÍNIMOS	DOCUMENTOS	"COPCI S.A." CUMPLE/NO CUMPLE
• Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50 %. El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	Formularios N° 2 y 3, documentos probatorios indicados en el Anexo I del PBC	**CUMPLE**

d) EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS

REQUISITOS MÍNIMOS	DOCUMENTOS	"COPCI S.A." CUMPLE/NO CUMPLE
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un [1] contrato, durante los últimos diez [10] años, similares a las obras propuestas. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un [70%] por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio	Formulario N° 4, documentos probatorios indicados en el Anexo I del PBC	**CUMPLE**
• Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2019,2020 y 2021 en las siguientes actividades clave: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES	Formularios N° 2 y 5, documentos probatorios indicados en el Anexo I del PBC	**CUMPLE**

e) Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y especifica en obras

Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación de los presentes criterios:

CRITERIOS	"COPCI S.A." CUMPLE/NO CUMPLE
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	**CUMPLE**
2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	**CUMPLE**
3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50 % de la oferta presentada	**CUMPLE**
4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	**CUMPLE**

f) Capacidad en materia personal

REQUISITOS MÍNIMOS	DOCUMENTOS	"COPCI S.A." CUMPLE/NO CUMPLE
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: 1 demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: 1 Ingeniero o Arquitecto para residente para el sitio de obras con 5 años mínimos de experiencia Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 3 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	Formulario N° 6, documentos probatorios indicados en el Anexo I del PBC	**CUMPLE**

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRA
Amado Salcedo Vargas
Miembro
Comite

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRA
Adilio Bogado
Miembro
Comite Evaluación

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRA
Gustavo Rodi
Miembro Comite Evaluacion

g) Requisitos documentales para evaluar la capacidad en materia de personal

CRITERIOS	"COPCI S.A." CUMPLE/NO CUMPLE
1- Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	**CUMPLE**
2- Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio	**CUMPLE**

h) <u>Capacidad en materia de equipos</u>

Con el objetivo de calificar la capacidad en materia de equipos del oferente, se considerarán los siguientes índices:

REQUISITOS MÍNIMOS	DOCUMENTOS	"COPCI S.A." CUMPLE/NO CUMPLE
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: Camión tumbita para traslado de máquinas. Hormigonera. Herramientas menores etc. Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	Formularios N° 7 y 8, documentos probatorios indicados en el Anexo I del PBC	**CUMPLE**

i) <u>Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:</u>

CRITERIOS	"COPCI S.A." CUMPLE/NO CUMPLE
1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	**CUMPLE**
2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos	**CUMPLE**
3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia	**CUMPLE**
4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	**NO APLICA**

<u>SELECCIÓN PROVISORIA DE LA OFERTA CON EL MENOR PRECIO</u>

El Art. 63.- inc a) numeral 3 establece lo siguiente, Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.

La empresa cumple lo que se establece en el PBC en cuanto en las contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y del 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido. La empresa ha presentado dentro del parámetro establecido.

La oferta más baja corresponde a la **"COPCI S.A.", CON RUC Nº 80082878-0, REPRESENTANTE LEGAL EL SR. JUAN BAUTISTA PEREZ ROLON, CON C.I.Nº 4.488.842,** por la cual, de conformidad en el Art. 63 inc a) numeral 3 del Decreto 2.992/19 se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar.

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRA
Amado Salcedo Vargas
Miembro
Comite Evaluación

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Adilio Bogado
Miembro
Comite Evaluación

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRA
Gustavo Rodi
Miembro Comite Evaluacion

4. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS POR ERRORES ARITMÉTICOS

"COPCI S.A."
Ítems del llamado CONSTRUCCION DE GALPONES PARA DESARROLLO ECONOMICO con ID: 423566
LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	72131601-9974	Replanteo y marcacion general de la obra	Metros cuadrados	1.620	3.750	6.075.000
2	72102905-001	Relleno y compactacion	Metros cúbicos	486	62.000	30.132.000
3	72131601-004	Hormigon (Zapata ciclopeo 1.30x1.30x0.65)	Metros cúbicos	46	1.180.000	54.280.000
4	72141507-001	Pilotin de hormigon	Metros cúbicos	21	1.875.000	39.375.000
5	72131601-004	Hormigon. (Encadenado inferior central y superior (12x30)	Metros cúbicos	16	1.815.000	29.040.000
6	72131601-009	Piso de Ho Ao espesor 15cm incluye varilla de 6mm con alisada mecanica (incluye rampa de acceso)	Metros cuadrados	1.620	330.000	534.600.000
7	72131601-015	Pilares Ho Ao (20x40)	Metros cúbicos	22	1.750.000	38.500.000
8	72153207-001	Guarda obra con alisada mecanica	Metros cuadrados	231	76.000	17.556.000
9	72131601-005	Mamposteria ladrillo hueco 6 tubos (12x18x25)	Metros cuadrados	1.752	82.000	143.664.000
10	72152509-001	Nivelación de 0,30 ladrillos comunes	Metros cuadrados	86	268.000	23.048.000
11	72131601-008	Revoque interior y exterior una cara 1.5 espesor	Metros cuadrados	3.504	33.000	115.632.000
12	72131601-9976	Cubierta de chapa galvanizada de zinc sobre estrcutura metalica con perfiles y angulos. Incluye pilares de 20x50 con angulo de 2 ¨x 3/16	Metros cuadrados	1.674	380.000	636.120.000
13	72101603-002	Canaleta chapa galvanizada Nº 26, de acuerdo a los planos.	Mililitros	180	110.000	19.800.000
14	72101603-002	Bajada de caño PVC	Mililitros	285	35.000	9.975.000
15	72131601-011	Instalaciones sanitarias (Provision y colocacion de inodoro)	Unidad	6	820.000	4.920.000
16	72131601-011	Instalaciones sanitarias (Provision y colocacion de lavatorio)	Unidad	6	480.000	2.880.000
17	72131601-011	Instalaciones sanitarias (Provision y colocacion de griferia)	Unidad	6	400.000	2.400.000
18	72102508-9999	Provision de espejos para pared	Metros cuadrados	7	275.000	1.925.000
19	72131601-011	Instalaciones sanitarias: Provision de equipamiento sanitarios incluye (papeleros, jaboneras , basureros)	Unidad	3	1.450.000	4.350.000
20	72102508-003	Provision y colocacion de azulejos altura 1.50m	Metros cuadrados	21	83.500	1.753.500
21	72131601-010	Provisión y colocacion de puertas metalica incluye pintura sintetica (0,80x2,10)	Metros cuadrados	10	825.000	8.250.000
22	72131601-010	Provisión y colocacion de ventanas de vidrio (0,80x0,40) con carpinteria de aluminio	Metros cuadrados	2	775.000	1.550.000
23	72102602-004	Provisión de vidrio templado con perfileria de aluminio (0,80x2,00)	Metros cuadrados	29	915.000	26.535.000
24	73121602-002	Provision de porton corredizo doble hoja de acuerdo a los planos (4.50x5.00)	Unidad	68	340.000	23.120.000
25	72131601-010	Recuadro de aberturas (puertas y ventanas)	Mililitros	523	14.500	7.583.500
26	72131601-010	Recuadro aberturas (pilares)	Mililitros	1.142	14.500	16.559.000
27	72131601-012	Pintura: Provision y colocacion de enduido	Metros cuadrados	3.504	16.500	57.816.000
28	72131601-012	Provision de pintura externa e interna de paredes	Metros cuadrados	3.504	21.000	73.584.000
29	72131601-001	Red de alimentacion preensamblado 2x25mm, accesorios, coneccion, poste para bajada, caja para medidor, documentaciones Ande.	Unidad	3	6.780.000	20.340.000
30	72131601-001	Instalacion electrica	Unidad Medida Global	3	9.000.000	27.000.000
31	72131601-001	Provision y colocacion de artefacto led industrial 200w luz fria, incluye colgante acrilico.	Unidad	36	1.050.000	37.800.000
32	72131601-001	Equipamiento electrico (accesorios electricos e luminicos)(TIPO INDUSTRIAL)	Unidad Medida Global	3	16.750.000	50.250.000
33	39121110-001	Tablero de interruptor: Tablero principal	Unidad Medida Global	3	6.000.000	18.000.000
34	72102303-002	Construccion de pozo absorbente 1,80 x 3,00	Unidad	3	2.800.000	8.400.000
35	72101510-006	Registro Cloacal 60x60 cm doble tapa	Unidad	6	380.000	2.280.000
36	72101510-006	Conexión desague cloacal	Unidad	1	1.500.000	1.500.000
37	72101510-006	Desague Cloacal: Red de distribución principal, cañeria pead 2", accesorios , exacavacion de valos, montage y verificacion final	Unidad	1	18.869.700	18.869.700
38	81141807-003	Sistema de agua potable: Accesorios para red de distribución, llave de paso, codos, tee, caño 20mm, adhesivo, valvulas,buje, cinta teflon.	Unidad Medida Global	1	8.000.000	8.000.000
39	72131701-029	Construccion de portico para acceso principal	Unidad Medida Global	1	25.000.000	25.000.000
40	72101607-002	Provision y colocacion de revestimiento tipo ACM	Metros cuadrados	19	1.180.000	22.420.000
41	82101502-003	Cartel acrilico con soporte (Provision y colocacion de letras corporeas)	Unidad	32	450.000	14.400.000
42	72131601-013	Limpieza de obra	Unidad Medida Global	3	350.000	1.050.000
		Precio Total				**2.186.332.700**

LA OFERTA SE AGRUPA DE ORDEN NUMÉRICO DE MENOR A MAYOR

Según el Art. 63 inc a) numeral 2 Decreto Reglamentario N° 2.992 establece lo siguiente, Las ofertas en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de Adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.

NO SE PRODUJERON ERRORES ARITMÉTICOS EN LA PLANILLA DE OFERTAS.

5. ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LA O LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS.

Se selecciona a **"COPCI S.A.", CON RUC Nº 80082878-0, REPRESENTANTE LEGAL EL SR. JUAN BAUTISTA PEREZ ROLON, CON C.I.Nº 4.488.842,**, como la propuesta con el precio más bajo provisoriamente para su evaluación y según lo verificado en la oferta se ajusta a los requisitos de la licitación como a las especificaciones técnicas, es decir que cumple las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.

6. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES.

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 7 inc g) del Decreto Reglamentario N° 2.992/2019, que norma la elaboración de un Dictamen, a fin de proceder al análisis, evaluación y recomendación de Adjudicación de la oferta recibida, hasta determinar la más conveniente.

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRA
Amado Salcedo Vargas
Miembro
Comite Evaluación

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRA
Adilio Bogado
Miembro
Comite Evaluación

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRA
Gustavo Rodi
Miembro Comite Evaluacion

Que, el comité de Evaluación recomiendan la Adjudicación a la **"COPCI S.A.", CON RUC Nº 80082878-0, REPRESENTANTE LEGAL EL SR. JUAN BAUTISTA PEREZ ROLON, CON C.I.Nº 4.488.842,,** referente a la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 04/2023, "CONSTRUCCION GALPONES PARA DESARROLLO ECONÓMICO" CON ID Nº 423.566**

"COPSI S.A."						
Ítems del llamado CONSTRUCCION DE GALPONES PARA DESARROLLO ECONOMICO con ID: 423566						
LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	72131601-9974	Replanteo y marcacion general de la obra	Metros cuadrados	1.620	3.750	6.075.000
2	72102905-001	Relleno y compactacion	Metros cúbicos	486	62.000	30.132.000
3	72131601-004	Hormigon (Zapata ciclopeo 1.30x1.30x0.65)	Metros cúbicos	46	1.180.000	54.280.000
4	72141507-001	Pilotin de hormigon	Metros cúbicos	21	1.875.000	39.375.000
5	72131601-004	Hormigon. (Encadenado inferior central y superior (12x30)	Metros cúbicos	16	1.815.000	29.040.000
6	72131601-009	Piso de Ho Ao espesor 15cm incluye varilla de 6mm con alisada mecanica (incluye rampa de acceso)	Metros cuadrados	1.620	330.000	534.600.000
7	72131601-015	Pilares Ho Ao (20x40)	Metros cúbicos	22	1.750.000	38.500.000
8	72153207-001	Guarda obra con alisada mecanica	Metros cuadrados	231	76.000	17.556.000
9	72131601-005	Mamposteria ladrillo hueco 6 tubos (12x18x25)	Metros cuadrados	1.752	82.000	143.664.000
10	72152509-001	Nivelación de 0,30 ladrillos comunes	Metros cuadrados	86	268.000	23.048.000
11	72131601-008	Revoque interior y exterior una cara 1.5 espesor	Metros cuadrados	3.504	33.000	115.632.000
12	72131601-9976	Cubierta de chapa galvanizada de zinc sobre estrcutura metalica con perfiles y angulos. Incluye pilares de 20x50 con angulo de 2 "x 3/16	Metros cuadrados	1.674	380.000	636.120.000
13	72101603-002	Canaleta chapa galvanizada Nº 26, de acuerdo a los planos.	Mililitros	180	110.000	19.800.000
14	72101603-002	Bajada de caño PVC	Mililitros	285	35.000	9.975.000
15	72131601-011	Instalaciones sanitarias (Provision y colocacion de inodoro)	Unidad	6	820.000	4.920.000
16	72131601-011	Instalaciones sanitarias (Provision y colocacion de lavatorio)	Unidad	6	480.000	2.880.000
17	72131601-011	Instalaciones sanitarias (Provision y colocacion de griferia)	Unidad	6	400.000	2.400.000
18	72102508-9999	Provision de espejos para pared	Metros cuadrados	7	275.000	1.925.000
19	72131601-011	Instalaciones sanitarias: Provision de equipamiento sanitarios incluye (papeleros, jaboneras , basureros)	Unidad	3	1.450.000	4.350.000
20	72102508-003	Provision y colocacion de azulejos altura 1.50m	Metros cuadrados	21	83.500	1.753.500
21	72131601-010	Provisión y colocacion de puertas metalica incluye pintura sintetica (0,80x2,10)	Metros cuadrados	10	825.000	8.250.000
22	72131601-010	Provisión y colocacion de ventanas de vidrio (0,80x0,40) con carpinteria de aluminio	Metros cuadrados	2	775.000	1.550.000
23	72102602-004	Provisión de vidrio templado con perfileria de aluminio (0,80x2,00)	Metros cuadrados	29	915.000	26.535.000
24	73121602-002	Provision de porton corredizo doble hoja de acuerdo a los planos (4.50x5.00)	Unidad	68	340.000	23.120.000
25	72131601-010	Recuadro de aberturas (puertas y ventanas)	Mililitros	523	14.500	7.583.500
26	72131601-010	Recuadro aberturas (pilares)	Mililitros	1.142	14.500	16.559.000
27	72131601-012	Pintura: Provision y colocacion de enduido	Metros cuadrados	3.504	16.500	57.816.000
28	72131601-012	Provision de pintura externa e interna de paredes	Metros cuadrados	3.504	21.000	73.584.000
29	72131601-001	Red de alimentacion preensamblado 2x25mm, accesorios, coneccion, poste para bajada, caja para medidor, documentaciones Ande.	Unidad	3	6.780.000	20.340.000
30	72131601-001	Instalacion electrica	Unidad Medida Global	3	9.000.000	27.000.000
31	72131601-001	Provision y colocacion de artefacto led industrial 200w luz fria, incluye colgante acrilico.	Unidad	36	1.050.000	37.800.000
32	72131601-001	Equipamiento electrico (accesorios electricos e luminicos)(TIPO INDUSTRIAL)	Unidad Medida Global	3	16.750.000	50.250.000
33	39121110-001	Tablero de interruptor: Tablero principal	Unidad Medida Global	3	6.000.000	18.000.000
34	72102303-002	Construccion de pozo absorbente 1,80 x 3,00	Unidad	3	2.800.000	8.400.000
35	72101510-006	Registro Cloacal 60x60 cm doble tapa	Unidad	6	380.000	2.280.000
36	72101510-006	Conexión desague cloacal	Unidad	1	1.500.000	1.500.000
37	72101510-006	Desague Cloacal: Red de distribución principal, cañeria pead 2", accesorios , exacavacion de valos, montage y verificacion final	Unidad	1	18.869.700	18.869.700
38	81141807-003	Sistema de agua potable: Accesorios para red de distribución, llave de paso, codos, tee, caño 20mm, adhesivo, valvulas,buje, cinta teflon.	Unidad Medida Global	1	8.000.000	8.000.000
39	72131701-029	Construccion de portico para acceso principal	Unidad Medida Global	1	25.000.000	25.000.000
40	72101607-002	Provision y colocacion de revestimiento tipo ACM	Metros cuadrados	19	1.180.000	22.420.000
41	82101502-003	Cartel acrilico con soporte (Provision y colocacion de letras corporeas)	Unidad	32	450.000	14.400.000
42	72131601-013	Limpieza de obra	Unidad Medida Global	3	350.000	1.050.000
Precio Total						2.186.332.700

POR UN MONTO TOTAL DE GS. 2.186.332.700 (GUARANÍES, DOS MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS).

7. LA FECHA Y LUGAR DE ELABORACIÓN:

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido siendo las once horas, 25 de abril de 2023, en la oficina de la UOC, en prueba de conformidad, suscriben el presente informe los abajo firmantes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

8. NOMBRE, FIRMA Y CARGO DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN.

Sr. Gustavo Rodi Estigarribia
Miembro del Comité

Firma:

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRÁ
Gustavo
Miembro Comite Evaluación

Sr. Amado Salcedo Vargas
Miembro de Comité

Firma:

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL
Amado Salcedo
Miembro
Comite Evaluación

Sr. Adilio Ramón Bogado Fleitas
Miembro de Comité

Firma:

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Adilio Bogado
Miembro
Comite Evaluación